

DECRETO **Nº** **001/18**
CRESPO (E.R.), 02 de Enero de 2018

VISTO:

El receso administrativo establecido mediante Decreto Nº 544/17 y la ausencia de distintos funcionarios con motivo de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 107º de la Ley Nº 10.027 “Ley Orgánica de Municipios”, es necesario efectuar la delegación de las funciones de la Secretaria de Gobierno del Departamento Ejecutivo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Desígnase Secretario de Gobierno Interino, al Secretario de Desarrollo Urbano y Ambiente, MOLTENI Omar Alejandro, D.N.I. Nº 14.367.127, a partir del día 08 de enero de 2018 y hasta el día 19 de enero de 2018 inclusive, con retención de su cargo y funciones habituales.

Art.2º.- Desígnase Secretario de Gobierno Interino, al Subsecretario de Servicios Públicos, Señor Juan Diego Elsesser, D.N.I. Nº 26.628.232, a partir del día 20 de Enero de 2018 y hasta el día 31 de Enero de 2.018 inclusive, con retención de su cargo y funciones habituales.

Art.3º.- Pásese copia del presente Decreto a las distintas Secretarías, a la Subdirección de Recursos Humanos, a Suministros, a Contaduría y a Tesorería, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía y Hacienda.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.